Diario de Noticias

15/06/2015

Tirada: 22.653 Categoría: Navarra
Difusión: 17.372 Edición: Regional
Audiencia: 52.116 Página: 5

AREA (cm2): 706,2 OCUPACIÓN: 67,2% V.PUB.: 2.163 € COLEGIOS DE ABOGADOS

Personas hacen cola en el Colegio de Abogados a la espera de ser atendidos. *Fotos: Iban Aguinaga/Unai Beroiz*

"Para trabajar en este servicio hace falta mucha mano izquierda"

El Servicio de Orientación Jurídica recibe más de 13.000 consultas al año para informarse de asuntos

PAMPLONA – Abren de 9.30 a 14.00 horas de lunes a viernes y tienen más fila que el cajero de un supermercado. El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Pamplona lo componen dos despachos y de recepción sirve un mostrador, donde se van turnando dos letrados pertenecientes al turno, y que tratan de aclarar, explicar y orientar, como su nombre lo indica, cuando un ciudadano tiene un requerimiento judicial de algún tipo o quiere interponer una demanda por alguna cuestión. Las posibilidades de atención son inmensas, porque la mayoría de las veces se trata más bien de que sean intérpretes de un documento judicial, de que descifren al ciudadano con su lenguaje lo que ahí pone. El asesoramiento es otro cantar, pero "hay muchos ciudadanos que salen de aquí con el abogado puesto", comenta Elvira Aramburu Asensio, una de los dos coordinadores de un servicio que componen nueve letrados en la capital.

Lo fundamental para que el servicio pueda resultar eficaz es que el ciudadano ofrezca la máxima colaboración en cuanto a la aportación documental que se le exija. "En este servicio se requiere por parte de los profesionales mucha mano izquierda y exige muchos conocimientos jurídicos, porque te puedes enfrentara cualquier tipo de asunto. No podemos asesorar sobre el fondo, solo preguntar, orientar y decir si el asunto tiene viabilidad económica. De lo que interpreta el ciudadano a la realidad, va mucho trecho. Por eso tiene que ofrecer toda la información", explica la letrada. Desde el servicio destacan que en los dos años pasados tuvieron muchísimas consultas por el pago de las tasas judiciales y resaltan asimismo que las demandas de asuntos civiles, de Familia y laborales van en aumento desde hace un tiempo. Son asuntos arduos, complejos y que no cesan de exigir formación.

"El efecto de las tasas se notó en la jurisdicción laboral, donde se pagaba en caso de recurso. Antes el ciudadano contrataba un abogado particular o uno de un sindicato para que le gestionara su despido, reclamación o lo que fuera, lo que ocurrió a partir de las tasas es que venían a solicitar justicia gratuita y se evitaban pagar éstas y también las pruebas periciales", aclaran. Pero es que además en el ámbito de la Justicia gratuita, toda persona que quiera ejercer sus derechos laborales no tiene, actualmente, límite de renta, los despidos se pueden tramitar con abogado de oficio porque no existe ese umbral como requisito. Solo con el DNI se puede venir a reclamar contra la empresa y otro caso muy frecuente es el de las rentas básicas denegadas". En otros ámbitos, como el civil, "el grueso de las actuaciones lo constituyen los divorcios e impagos de pensiones. También hay muchas demandas para incapacitaciones civiles de personas mayores, para impugnar testamentos y por asuntos de reclamaciones bancarios, como la revisión de las cláusulas suelo. En ese tema existe mucha inquietud", comenta Aramburu.

Elvira Aramburu, coordinadora del Servicio de Orientación Jurídica

LOS CASOS MÁS RAROS

"HAY QUIEN PIDE DEMANDAR A OBAMA"

●●● **8 veces a buscar abogado.** En el SOJ caben ya pocas caras de sorpresa. Están acostumbrados a lidiar con todo tipo de asuntos, por muy descabelladas que a sean las demandas. En algunos casos, los ciudadanos que se personaban en el organismo querían presentar demanda "contra Obama, el Papa, para la recuperación de los fueros, contra todos los políticos... No te puedes hacer a la idea de todo lo que puede llegar. Son evidentemente casos que igual chirrían por excepcionales, pero también tuvimos a un hombre que vino hasta ocho veces al servicio y solo quería que le atendiera un abogado hombre". A la octava le atendió una letrada.

EJEMPLOS DE UN DÍA CUALQUIERA

Para hacerse a la idea de lo que supone un día cualquiera en el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), se tomó como referencia para este reportaje el 7 de mayo, cuando se ofrecieron en el servicio 51 atenciones. Cinco casos que sirven como ejemplo de lo que trata este servicio fueron estos:

- Mujer que pregunta en el turno penal. Viene a informarse porque tiene un procedimiento abreviado por un delito la próxima semana.
- Menor: La justicia gratuita en Menores se concede a los padres, según sus ingresos. Se solicita en este caso por un delito de lesiones.
- Familia: Una reclamación por impago de pensiones. Una mujer que acude para informarse sobre los trámites a llevar a cabo para demandar a su marido porque no le pasa la pensión alimenticia a sus dos hijos.
- Extranjería: un ciudadano africano al que no se le ha renovado el permiso de residencia porque se ha quedado sin trabajo. Quiere informarse si puede recurrir dicha resolución.
- Víctima de violencia de género: Fue atendida en el Servicio de Asistencia a la Mujer (SAM) y ahora desea iniciar los trámites para un procedimiento de divorcio. – *D.N.*